



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex-2024-00789571 UNC-DGME#SG – S/instrucción de una información sumaria

VISTO:

La Resolución RR-2021- 1303-E-UNC-REC que aprueba el texto ordenado de la ord HCS 9/2012 referida al Reglamento de Investigaciones Administrativas y que en su artículo 76º inciso a) establece que corresponde a los decanos ordenar la instrucción de información sumaria cuando sea necesaria una investigación para comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un sumario.

El Dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, DDAJ-2024-75584-E-UNC-DGAJ#SG, incorporado a orden 25, en el expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Dictamen se indica que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas podrá ordenar la sustanciación de la información sumaria a los efectos indicados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de una información sumaria, en los términos del art. 76 inc. a) de la OHCS 9/12 t.o. 2021, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

